

## **COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR**

### **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

En la Ciudad de México, a las once horas con ocho minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, último párrafo, 6 y 7 del Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de mayo de dos mil veinticuatro (en lo sucesivo, el “Decreto del Fondo”), en las cláusulas Décima, Décima Primera, Décima Segunda y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público No Considerado Entidad Paraestatal denominado Fondo de Pensiones para el Bienestar, suscrito el trece de junio de dos mil veinticuatro (en lo sucesivo, el “Contrato Constitutivo”), así como en la Décima Séptima, Décima Octava y Décima Novena de las Reglas de Operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en lo sucesivo, las “Reglas de Operación”); para llevar a cabo la segunda sesión del presente año del Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar (en adelante, el “Comité Técnico” y el “Fondo”, respectivamente), se reunieron por medios remotos de comunicación, los integrantes del Comité Técnico del Fondo que se mencionan a continuación: Grisela Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación; Fabrizio López Gallo Dey, Director General de Estabilidad Financiera del Banco de México; Manuel de Jesús Luján López, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gobernación; Irene López Varela, Titular de la Unidad Jurídica de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Agustín Rodríguez Bello, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Claudia Álvarez Toca, Directora General de Contraloría y Administración de Riesgos del Banco de México; Juan Fernando Avila Embriz, Director de Información del Sistema Financiero del Banco de México; Joaquín Rodrigo Cano Jauregui Segura Millán, Director de Apoyo a las Operaciones del Banco de México; Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Julio César Cervantes Parra, Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social; Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Óscar Ernesto Vela Treviño, Subdirector General de Planeación Financiera y Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Asimismo, estuvieron

presentes Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico del Banco de México, en su carácter de Secretario de Actas del Comité Técnico, y Edgar Miguel Salas Ortega, Gerente de Instrumentación Jurídica también del Banco de México, como Prosecretario de Actas de dicho Comité. De igual manera, en términos de lo previsto en la cláusula Décima, penúltimo párrafo, del Contrato Constitutivo y la Décima Sexta de las Reglas de Operación, estuvo presente Gerardo Israel García López, Director General de Operaciones de Banca Central del Banco de México y Secretario Técnico del Fondo, en carácter de Invitado permanente a las sesiones del Comité, así como las personas que, en calidad de invitadas, se indican a continuación: José Luis Sánchez Cuazitl, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Francisco Chamú Morales, Director de Administración de Riesgos del Banco de México; Víctor Moisés Suárez Picazo, Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto del Banco de México; Joaquín Tapia Macías, Director de Operaciones Internacionales del Banco de México; Julio Alfonso Santaella Castell, Investigador Técnico en la Gubernatura del Banco de México; Alejandro Barrios Heras, Gerente de Operación Fiduciaria del Banco de México, y Flérida Gutiérrez Vidal, Gerente de Contabilidad e Información Financiera del Banco de México. -----

Con fundamento en el artículo 6 del Decreto del Fondo y en la cláusula Décima, párrafos segundo y tercero, del Contrato Constitutivo, fungió como Presidenta del Comité Técnico, Grisel Galeano García, Procuradora Fiscal de la Federación (en lo subsecuente, la "Presidenta"), en suplencia de Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario de Actas verificara la existencia de quórum para la celebración de la sesión. Al encontrarse reunidos los suplentes del Secretario de Hacienda y Crédito Público y de la Gobernadora del Banco de México, así como la mayoría de los demás miembros de este órgano colegiado, el Secretario de Actas manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, en términos de la cláusula Décima, párrafo tercero, del Contrato Constitutivo.-----

Hecho lo anterior, en atención a las convocatorias del quince de noviembre de dos mil veinticuatro remitidas por el Secretario de Actas, previa instrucción del fideicomitente a través del Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de lo previsto en la cláusula Décima, párrafo octavo, del Contrato Constitutivo, se sometió a consideración de los miembros de este órgano colegiado el documento que contenía el orden del día, mismo que se agrega a esta acta bajo la letra "A", y que se acompañó a las referidas convocatorias junto con la totalidad del material que sería desahogado en esta sesión. Los miembros

del Comité Técnico tomaron conocimiento del orden del día y lo aprobaron por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo en la forma siguiente:-----

**PRIMERO. INFORME DE LAS APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, ENTREGA DE RECURSOS A LOS INSTITUTOS PARA PAGOS POR COMPLEMENTO DE PENSIÓN, DEVOLUCIÓN DE RECURSOS, Y RECHAZOS DE LOS PAGOS REALIZADOS (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024).** -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, a fin de que expusiera al Comité Técnico, para su conocimiento y aprobación, el informe de las aportaciones al Fondo, la entrega de recursos a los Institutos de Seguridad Social para pagos por complemento de pensión, devolución de recursos, y rechazos de los pagos realizados, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, de conformidad con los documentos que se agregan a esta acta bajo las letras “B” y “C”.-----

Sobre el particular, una vez recogidos los comentarios expuestos, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción IV, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones IV y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, inciso c, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento y aprobó los informes presentados por la Secretaría Técnica del Fondo, así como su publicación, respecto de las aportaciones al Fondo, de los recursos entregados a los Institutos de Seguridad Social como pagos por complemento de pensión y por devolución de recursos, que incluye la información de aquellos pagos que fueron rechazados, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras “B” y “C”.-----

**SEGUNDO. ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024).** ---

La Presidenta cedió la palabra a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, a fin de someter a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico, los estados financieros del

Fondo, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, de conformidad con los documentos que se agregan a esta acta bajo las letras “D” y “E”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: ----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracciones V y XI, y 10 del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones V y XI, y Décima Octava, párrafo segundo, fracción II, incisos b y c, de su Contrato Constitutivo, así como en la Décima Tercera, párrafo tercero, de las Reglas de Operación, aprobó los estados financieros del Fondo elaborados por el Fiduciario, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión bajo las letras “D” y “E”. -----

**TERCERO. INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS Y RIESGOS FINANCIEROS (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024).** -----

La Presidenta solicitó de nueva cuenta a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expusiera al Comité Técnico, para su aprobación, el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del fideicomiso, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “F”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: ----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, en la cláusula Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la disposición Décima Sexta del Régimen de Inversión del Patrimonio del Fondo, aprobó el informe trimestral de resultados y riesgos financieros del Fondo, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, conforme al documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “F”. -----

**CUARTO. PLAN DE TRABAJO, GASTO DE OPERACIÓN Y HONORARIOS FIDUCIARIOS 2025.**-----

A petición de la Presidenta, Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, expuso el contenido del Plan de Trabajo, Gasto de Operación y Honorarios Fiduciarios, en términos del documento que se adjunta bajo la letra “G”. -----

Sobre el particular, Irene López Varela, Titular de la Unidad Jurídica de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como José Luis Sánchez Cuazitl, Director General de Asuntos Jurídicos

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solicitaron que se detallara diversa información relacionada con el procedimiento para el cobro de los gastos de operación y honorarios fiduciarios, la generación del impuesto al valor agregado sobre dichos conceptos, así como el costo de las plazas de nueva creación. Al respecto, tanto el Secretario Técnico del Fondo, como Víctor Moisés Suárez Picazo, Director de Contabilidad, Planeación y Presupuesto del Banco de México, abundaron en la explicación sobre la mecánica seguida por el Fondo para el cálculo de rendimientos y cobro de los señalados rubros, así como de las cantidades que se facturan a cargo del Fondo, conceptos considerados como servicios fiduciarios que, consecuentemente, causan impuesto al valor agregado, y respecto del costo promedio de las plazas de nueva creación.-----  
Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, señaló que se trabaja en una actualización de las Reglas de Operación del Fondo que considera y precisa lo señalado respecto al cobro de los gastos de operación y honorarios fiduciarios que, en su oportunidad, se presentará a consideración de este órgano colegiado. -----

Después del análisis del documento presentado, y una vez atendidos los cuestionamientos formulados, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción VIII, del Decreto del Fondo y en las cláusulas Décima Primera, fracción IX, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera del Contrato Constitutivo del Fondo: -----

- 1)** Aprobó el Plan de Trabajo dos mil veinticinco. -----
- 2)** Aprobó el Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veinticinco, el cual considera la creación de ocho nuevas plazas, por \$42,139,000.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado. -----
- 3)** Aprobó los honorarios fiduciarios para el ejercicio dos mil veinticinco por \$6,275,000.00 (Seis millones doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado. -----
- 4)** Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio dos mil veinticinco, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, únicamente cuando tengan como finalidad realizar las actividades que permitan cumplir adecuadamente con el fin del Fondo en la mayor medida de eficiencia y economía posibles. -----

Todo lo anterior, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “G”.-----  
-----

**QUINTO. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA DEFENSA DEL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR, Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA (SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2024).**-----

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra a Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico del Banco de México y Secretario de Actas del Fondo, a fin de que expusiera al Comité Técnico, para su conocimiento, el informe de las acciones realizadas para la defensa del fideicomiso, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia realizado por conducto de la Secretaría Técnica, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “F”.--  
-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: ----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracciones XIII y XIV, del Decreto del Fondo, así como en las cláusulas Décima Primera, fracciones XIII y XIV, y Décima Séptima, párrafo quinto, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento del informe de las acciones realizadas para la defensa del Fondo, correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil veinticuatro, así como del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, presentado por la Secretaría Técnica, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “F”.-----  
-----

**SEXTO. APORTACIONES PROGRAMADAS Y RECIBIDAS EN EL FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR.**-----

La Presidenta cedió la palabra a Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien expuso el contenido del informe de las aportaciones programadas y recibidas en el Fondo, en términos del documento que se adjunta bajo la letra “F”.-----  
-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: ----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, tomó conocimiento sobre el informe de las aportaciones programadas y recibidas en el Fondo, en los términos del documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “F”.

-----

**SÉPTIMO. CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN ACTUARIAL.**-----

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Presidenta cedió de nueva cuenta la palabra a Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de proponer al Comité Técnico la autorización de la contratación de la evaluación actuarial del patrimonio del Fondo, contratación que se realizará por parte del Fiduciario, de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “F”. -----

-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción VI, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción VI, del Contrato Constitutivo del Fondo, autorizó al Fiduciario, por conducto de sus áreas competentes, la contratación de la evaluación actuarial respecto del patrimonio del Fondo, con cargo a dicho patrimonio, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “F”.-----

-----

**OCTAVO. CALENDARIO DE SESIONES 2025.**-----

La Presidenta del Comité Técnico solicitó a Gerardo Israel García López, Secretario Técnico del Fondo, que presentara a los miembros de este órgano colegiado la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinticinco, lo cual se realizó de conformidad con el documento que se agrega a esta acta bajo la letra “F”. -----

Al respecto, Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitó agregar a los asuntos a tratar en la primera sesión del Comité Técnico, correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco, la presentación del informe por parte del Fiduciario, sobre las gestiones realizadas para la contratación de la evaluación actuarial del patrimonio del Fondo. -----

-----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIV, del Decreto del Fondo, y las cláusulas Décima, párrafo sexto, y Décima Primera, fracción XIV, del Contrato Constitutivo del Fondo:-----

**1)** Aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veinticinco, conforme al documento que se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “F”, y -----

**2)** Acordó que, el Secretario o el Prosecretario de Actas, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité Técnico, por conducto del Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán informar a los miembros de este órgano colegiado la propuesta de día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar.-----

**NOVENO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

Finalmente, la Presidenta sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el proyecto de comunicado de prensa respecto de la presente sesión, cuya lectura corrió a cargo del Secretario Técnico del Fondo, Gerardo Israel García López, documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión bajo la letra “H”. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité Técnico acordaron, por unanimidad, lo siguiente: ----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 7, fracción XIII, del Decreto del Fondo, así como en la cláusula Décima Primera, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa relativo a la presente sesión, el cual se agrega al apéndice de esta acta bajo la letra “H”, y autorizó a difundirlo a través de las páginas oficiales de internet del Fondo, así como de las instituciones que representan los integrantes de este órgano colegiado o por cualquier otro medio que estimen conveniente. -----

Al estar presentes en la sesión la mayoría de los integrantes del Comité Técnico del Fondo, el Secretario de Actas señaló e hizo constar que estos, así como el Secretario Técnico, se dieron por enterados de los acuerdos adoptados para todos los efectos legales, en cumplimiento a lo previsto en la Décima Novena, párrafo segundo, fracción XV, de las Reglas de Operación, con lo que todos manifestaron su conformidad.-----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta dio por terminada esta sesión, en la misma fecha de su celebración, a las doce horas con veintitrés minutos, de la cual el Secretario de Actas levanta la presente como constancia, misma que, en cumplimiento a lo previsto en la cláusula Décima Segunda, párrafo primero, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Décima Novena, párrafo segundo, fracciones X y XI, de las Reglas de Operación, será suscrita por la Presidenta de esta sesión del Comité Técnico, el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Secretario de Actas. Conste. -----

---

**GRISEL GALEANO GARCÍA**

Procuradora Fiscal de la Federación  
y Presidenta de esta sesión del Comité Técnico

---

**HÉCTOR SANTANA SUÁREZ**

Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y  
Seguridad Social de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

---

**ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**

Director Jurídico del Banco de México y  
Secretario de Actas del Comité Técnico